



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SINDICATO DE INDUSTRIA
REGISTRO 2493
MÉXICO, D. F.



CIRCULAR INFORMATIVA

JUNIO 2009

A TODOS LOS COMPAÑEROS TELEFONISTAS DE LA ESPECIALIDAD DE SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR REVISION DE PERFIL DE PUESTO

Compañeros el día viernes 26 de junio cerramos la segunda etapa de las negociaciones de la revisión del perfil de puesto.

El panorama que priva en este proceso es a todas luces la intención de la empresa de llevar a la especialidad de SUCOPE a la extinción, esto se refleja en la respuesta negativa que por parte de la empresa se dio a las propuestas presentadas por la parte sindical.

- Propuestas que consisten en recuperar y ampliar la materia de trabajo.
- Incrementar la plantilla con 200 vacantes
- Garantizar un mínimo de 475 trabajadores en la especialidad.
- Aplicar el porcentaje económico en su totalidad en la máxima categoría.

La empresa en su respuesta manifiesta:

“La materia de trabajo propuesta por el sindicato esta contenida en el actual perfil de puesto, y la que no se contempla no se debe de ejecutar”

“El tema de vacantes y de garantizar la plantilla, no es tema a tratar en esta mesa de negociación”

“El porcentaje económico debe ser repartido entre las 3 categorías”

Ante este panorama adverso la comisión de revisión de perfiles se dio a la tarea de explorar alternativas que permitan aprovechar la coyuntura del acuerdo marco para garantizar el futuro de los trabajadores de SUCOPE

Después de haber ejecutado diversos ejercicios económicos, considerar las características, afinidades y posibilidades de los diferentes perfiles de puesto de las distintas especialidades.

Concluimos que una oportunidad se puede presentar si impulsamos la posibilidad de integrarnos con alguna de las especialidades técnicas de Centrales Mantenimiento, L. D. Mantenimiento e Ingeniería Proyectos Equipo.

Esta posibilidad se le manifestó a la empresa de manera responsable, comentándole que su actitud demuestra que no hay interés de su parte ni compromiso con la especialidad, y que esta comisión afirma que el proceso laboral y productivo en el que participamos es sumamente importante para el desarrollo y funcionalidad de telmex pero ante la reiterada negativa de la empresa de considerar estos aspectos, creemos que la integración puede ser una alternativa, la misma que presentamos para su consideración.

De lo anterior no hay respuesta alguna por parte de la empresa.

Al termino de esta etapa se abrirá una tercera etapa con el objeto de concluir las negociaciones, esto nos da un margen de tres semanas que nos permitirá informar ampliamente y nos dará la oportunidad de conocer la opinión de los compañeros en torno a la posibilidad que se planteo a la empresa en torno a la integración a las áreas técnicas, sin ser esto nada concreto aun, si nos orientara hacia que rumbo debemos empujar la solución.

Compañeros los invitamos nuevamente a presentarnos sus comentarios y opiniones pues su participación y solidaridad son esenciales para el buen resultado de este proceso.

Ponemos a su disposición el correo perfilesucope@strm-correo.org.mx

F r a t e r n a l m e n t e
"Unidad, Democracia y Lucha Social"

ESPECIALIDAD DE SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR

CATEGORIAS:

- **TECNICO SUPERVISOR DE 1ª DE
CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR**
- **TECNICO SUPERVISOR DE 2ª DE
CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR**
- **TECNICO SUPERVISOR DE 3ª DE
CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR**

ESPECIALIDAD: SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR

CATEGORIA: TECNICO SUPERVISOR DE 1ª. DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR.

PERFIL DE PUESTO

A. FUNCION PRINCIPAL.

SUPERVISARA, RECEPCIONARA Y VERIFICARA **QUE LOS MEDIOS DE TRANSMISION ACTUALES Y DE NUEVA GENERACION DE** LA PLANTA EXTERIOR QUE SE CONSTRUYAN, **EN TRABAJOS DE EXPANSIÓN, SUSTITUCION Y/O REHABILITACION,** POR LAS COMPAÑIAS FILIALES Y TERCEROS QUE SE COMPRENDEN EN: OBRAS PUBLICAS-CONSTRUCCION, TELEFONIA PUBLICA, REDES DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEAS O AEREAS, CON O SIN CANALIZACION, PARA USOS TALES COMO RED TRONCAL, RED DE LARGA DISTANCIA, **INALAMBRICA,** ROF, RDA U OTROS DE NUEVA TECNOLOGIA, CANALIZACIONES CON PVC, RED ZONAL, AEREA, SUBTERRANEA, MURAL, ENTUBADA Y SUBACUATICA; ESTEN DE ACUERDO A LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES Y TECNOLOGIAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA, REALIZANDO LABORES DE CAMPO Y DE GABINETE UTILIZANDO LOS MEDIOS, HERRAMIENTAS Y/O SISTEMAS QUE LA EMPRESA LE PROPORCIONE, PARA GARANTIZAR QUE LAS OBRAS SE APEGUEN A LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y COSTOS PREDETERMINADOS.

B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.

1. REALIZARA PRUEBAS PARA LA ACEPTACION O RECHAZO DE LAS OBRAS DE LA PLANTA EXTERIOR, PUDIENDO SER FISICAS O ELECTRICAS, DE TRANSMISION, OPTICAS, Y LAS QUE SE ESTABLEZCAN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y/O INSTRUCTIVOS TECNICOS; ASI MISMO, PARTICIPAR EN LA VERIFICACION TECNICA EN LOS CASOS EN QUE LA EMPRESA LO DETERMINE, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO; EMPLEANDO LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE LA EMPRESA LE PROPORCIONE.
2. PARTICIPARA EN LA REALIZACION DE LOS ENRUTAMIENTOS ENTRE CABLES DE FIBRA OPTICA PARA NUEVOS ENLACES, EJECUTANDO LOS PUENTES FISICOS ENTRE LOS DISTRIBUIDORES OPTICOS, ASI COMO LAS MEDICIONES Y PRUEBAS REQUERIDAS.
3. REALIZARA LABORES DE PROMOCION Y APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA.
4. EJECUTARA TODAS LAS LABORES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES.

5.- PARTICIPARÀ CON EL JEFE INMEDIATO EN LA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS DE TRABAJO, CON PERSONAL DESIGNADO PREVIO ACUERDO EMPRESA-SINDICATO.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

C. CONDICIONES DE TRABAJO

1. TURNOS Y HORARIOS:

LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.

LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS.

LUNES A VIERNES DE 06:30 A 14:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 08:00 A 16:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 07:00 A 15:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 06:30 A 14:00 HRS.

TURNOS Y HORARIOS PARA TRABAJOS PROGRAMADOS Y/O EVENTOS ESPECIALES:

LUNES A VIERNES DE 00:00 A 07:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 00:00 A 07:00 HRS.

RESPECTO A LOS HORARIOS DE 06:30 A 14:00 HORAS Y DE 07:00 A 15:00 HORAS, LA EMPRESA ATENDERÁ Y RESOLVERÁ LAS PETICIONES QUE LE PRESENTE EL SINDICATO PARA LOS TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD QUE LO SOLICITEN, POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DE ALGUNAS LOCALIDADES (CLIMAS EXTREMOSOS), PREVIO ACUERDO ENTRE EMPRESA Y SINDICATO Y A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, ASÍ MISMO SI LA EMPRESA REQUIERE PERSONAL EN ESTOS HORARIOS LOS SOLICITARÁ A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL CON ANTICIPACIÓN DE DOS DÍAS HÁBILES, INDICANDO EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS. CUANDO LA EMPRESA POR DEMANDAS DEL SERVICIO REQUIERA IMPLEMENTAR TURNOS DE MARTES A SABADO SOLICITARÁ A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, CON UNA ANTICIPACIÓN DE SIETE DÍAS, EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS QUE SEAN NECESARIOS.

RESPECTO AL HORARIO DE JORNADA NOCTURNA LA EMPRESA DETERMINARÁ EL LAPSO DE SU IMPLEMENTACIÓN EN RAZÓN DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN OBRAS PROGRAMADAS Y LABORES INHERENTES DE LA ESPECIALIDAD, SOLICITANDO A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL EL NÚMERO DE PERSONAL QUE SE REQUIERA CON SIETE DÍAS DE ANTICIPACIÓN, PERO EN TODOS LOS EVENTOS SE LE EXPLICARÁ A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL EL MOTIVO QUE GENERA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO HORARIO, DETERMINANDO ESTE MISMO PROCESO PARA LA APLICACIÓN DEL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR. EN EL CASO QUE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL NO PRESENTE OPORTUNAMENTE AL PERSONAL REQUERIDO POR LA EMPRESA, ESTA DESIGNARÁ AL PERSONAL QUE DEBERÁ LABORAR EN LOS DIFERENTES HORARIOS, EN TANTO LA REPRESENTACIÓN SINDICAL HACE LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. DESCANSOS ESPECÍFICOS: DE ACUERDO AL C.C.T. Y R.I.T.

3. LUGAR (ES) DONDE PRESTARÁ SUS SERVICIOS: EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD, ZONAS CONURBADAS Y SU ÁREA ADMINISTRATIVA; EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE REQUIERA, SALDRÁ DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL C.C.T.

4. CAPACITACION: INHERENTE A SU CATEGORÍA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL C.C.T.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

ESPECIALIDAD: SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR

CATEGORIA: TECNICO SUPERVISOR DE 2ª. DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR.

PERFIL DE PUESTO

A. FUNCION PRINCIPAL.

SUPERVISARA, RECEPCIONARA Y VERIFICARA QUE **LOS MEDIOS DE TRANSMISION ACTUALES Y DE NUEVA GENERACION DE** LA PLANTA EXTERIOR QUE SE CONSTRUYA **POR EXPANSION, SUSTITUCION Y/O REHABILITACION,** POR LAS COMPAÑIAS FILIALES Y TERCEROS ESTE DE ACUERDO A LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES Y TECNOLOGIAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA, REALIZANDO LABORES DE CAMPO Y DE GABINETE UTILIZANDO LOS MEDIOS, HERRAMIENTAS Y/O SISTEMAS QUE LA EMPRESA LE PROPORCIONE, PARA GARANTIZAR QUE LAS OBRAS SE APEGUEN A LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y COSTOS PREDETERMINADOS.

B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.

1. ASESORARA AL CONSTRUCTOR EN LA LOCALIZACION DE FALTAS Y DAÑOS PARA SU ARREGLO MEDIANTE EL USO DE APARATOS DE MEDICION QUE LA EMPRESA PROPORCIONE PARA EVITAR EL DETERIORO PREMATURO DE LA PLANTA EXTERIOR Y EL RETRASO DE OBRAS.
2. EJECUTARA TODAS LAS LABORES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

C. CONDICIONES DE TRABAJO

1. TURNOS Y HORARIOS:

LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.

LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS.

LUNES A VIERNES DE 06:30 A 14:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 08:00 A 16:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 07:00 A 15:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 06:30 A 14:00 HRS.

TURNOS Y HORARIOS PARA TRABAJOS PROGRAMADOS Y/O EVENTOS ESPECIALES:

LUNES A VIERNES DE 00:00 A 07:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 00:00 A 07:00 HRS.

RESPECTO A LOS HORARIOS DE 06:30 A 14:00 HORAS Y DE 07:00 A 15:00 HORAS, LA EMPRESA ATENDERÁ Y RESOLVERÁ LAS PETICIONES QUE LE PRESENTE EL SINDICATO PARA LOS TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD QUE LO SOLICITEN, POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DE ALGUNAS LOCALIDADES (CLIMAS EXTREMOSOS), PREVIO ACUERDO ENTRE EMPRESA Y SINDICATO Y A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, ASÍ MISMO SI LA EMPRESA REQUIERE PERSONAL EN ESTOS HORARIOS LOS SOLICITARÁ A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL CON ANTICIPACIÓN DE DOS DÍAS HÁBILES, INDICANDO EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS. CUANDO LA EMPRESA POR DEMANDAS DEL SERVICIO REQUIERA IMPLEMENTAR TURNOS DE MARTES A SABADO SOLICITARÁ A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, CON UNA ANTICIPACIÓN DE SIETE DÍAS, EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS QUE SEAN NECESARIOS.

RESPECTO AL HORARIO DE JORNADA NOCTURNA LA EMPRESA DETERMINARÁ EL LAPSO DE SU IMPLEMENTACIÓN EN RAZÓN DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN OBRAS PROGRAMADAS Y LABORES INHERENTES DE LA ESPECIALIDAD, SOLICITANDO A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL EL NÚMERO DE PERSONAL QUE SE REQUIERA CON SIETE DÍAS DE ANTICIPACIÓN, PERO EN TODOS LOS EVENTOS SE LE EXPLICARÁ A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL EL MOTIVO QUE GENERA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO HORARIO, DETERMINANDO ESTE MISMO PROCESO PARA LA APLICACIÓN DEL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR. EN EL CASO QUE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL NO PRESENTE OPORTUNAMENTE AL PERSONAL REQUERIDO POR LA EMPRESA, ESTA DESIGNARÁ AL PERSONAL QUE DEBERÁ LABORAR EN LOS DIFERENTES HORARIOS, EN TANTO LA REPRESENTACIÓN SINDICAL HACE LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. DESCANSOS ESPECÍFICOS: DE ACUERDO AL C.C.T. Y R.I.T.

3. LUGAR (ES) DONDE PRESTARÁ SUS SERVICIOS: EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD, ZONAS CONURBADAS Y SU ÁREA ADMINISTRATIVA; EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE REQUIERA, SALDRÁ DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL C.C.T.

4. CAPACITACION: INHERENTE A SU CATEGORÍA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL C.C.T.

5. FORMA DE ASCENSO: LIBRE CON APROBACIÓN DE EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA INMEDIATA SUPERIOR.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

ESPECIALIDAD: SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR

CATEGORIA: TECNICO SUPERVISOR DE 3ª. DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR.

PERFIL DE PUESTO

A. FUNCION PRINCIPAL.

SUPERVISARA, RECEPCIONARA Y VERIFICARA QUE LOS MEDIOS DE TRANSMISION ACTUALES Y DE NUEVA GENERACION DE LA PLANTA EXTERIOR QUE SE CONSTRUYA POR EXPANSIÓN, SUSTITUCION Y/O REHABILITACION, POR LAS COMPAÑIAS FILIALES Y TERCEROS ESTE DE ACUERDO A LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES Y TECNOLOGIAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA, REALIZANDO LABORES DE CAMPO Y DE GABINETE UTILIZANDO LOS MEDIOS, HERRAMIENTAS Y/O SISTEMAS QUE LA EMPRESA LE PROPORCIONE, PARA GARANTIZAR QUE LAS OBRAS SE APEGUEN A LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y COSTOS PREDETERMINADOS.

B. ACTIVIDADES PRINCIPALES.

1. PLANIFICARA LAS OBRAS REALIZANDO RECORRIDOS FISICOS PARA RATIFICAR O RECTIFICAR LO PROYECTADO.
2. SUPERVISARA, RECEPCIONARA Y VERIFICARA LA APLICACIÓN DE NORMAS MEDIANTE RECORRIDOS A LAS OBRAS, PARA SU CUMPLIMIENTO.
3. PROPONDRA ALTERNATIVAS DE SOLUCION A PROBLEMAS IMPREVISTOS, RECABANDO LA AUTORIZACION DE SUS JEFES, MEDIANTE LABORES DE CAMPO EN LAS OBRAS, EXTENDIENDO POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES AL CONSTRUCTOR PARA EVITAR DESVIACIONES.
4. REALIZARA PRUEBAS FISICAS Y/O ELECTRICAS, PARA DETERMINAR LA ACEPTACION O RECHAZO, DE LAS OBRAS DE PLANTA EXTERIOR, DE ACUERDO CON LOS INSTRUCTIVOS TECNICOS, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO; EMPLEANDO LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.
5. LEVANTARA EN CAMPO LISTAS DE UNIDADES MONTADAS O CONSTRUIDAS PARA EFECTOS DE RECEPCION DE LAS OBRAS.
6. EXPEDIRA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA PLANTA EXTERIOR, DESDE LA PLANIFICACION HASTA LA TERMINACION Y RECEPCION, LOS A-7 (F-448) CORRESPONDIENTES, DOCUMENTO DE USO DEL DEPARTAMENTO, O EN SU CASO EL DOCUMENTO OFICIAL REQUERIDO.
7. REVISAR E INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, LA DOCUMENTACION QUE LA FILIAL ENTREGA, DURANTE EL PROCESO Y RECEPCION DE LAS OBRAS DE PLANTA EXTERIOR, DANDO SEGUIMIENTO A LAS MISMAS, UTILIZANDO LOS MEDIOS, HERRAMIENTAS Y/O SISTEMAS QUE LA EMPRESA LE PROPORCIONE.

8.- REALIZARÀ LA CARGA Y/O CAPTURA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE PROPORCIONE LA EMPRESA, PARA EL CONTROL Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LA RED.

9.- PLANIFICARÀ, SUPERVISARA, RECEPCIONARA Y VERIFICARA LA INSTALACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE NUEVA GENERACIÓN CONSTRUIDOS POR FILIALES Y/O TERCEROS QUE SE INTEGREN A LA PLANTA EXTERNA DE TELMEX.

10.- PLANIFICARÀ, ASESORARÀ, SUPERVISARÀ Y RECEPCIONARÀ LOS TRABAJOS Y OBRAS DE EXPANSION EJECUTADAS POR EL CLIENTE PARA EL USO Y SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OFRECIDOS POR TELMEX.

11.- REALIZAR LA GEO-REFERENCIACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA PLANTA EXTERNA EXISTENTES Y POR INSTALARSE, CUANDO SE REQUIERA ADECUAR EL PROYECTO.

12.- CONCILIAR CON EL CONSTRUCTOR E INGENIERIA PROYECTOS REDES LOS MATERIALES Y UNIDADES REQUERIDOS PARA LAS OBRAS.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

C. REQUISITOS DE INGRESO:

1. ESCOLARIDAD: ACREDITAR CON CERTIFICADO OFICIAL HABER CURSADO LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

2. CONOCIMIENTOS HABILIDADES Y APTITUDES: APROBAR EL EXAMEN DE ADMISION QUE SE CONFORMA DE LAS EVALUACIONES SIGUIENTES:

- a) ORTOGRAFIA
- b) ALGEBRA ELEMENTAL.
- c) ELECTRICIDAD: A NIVEL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
- d) ELECTRONICA BASICA.
- e) COMPUTO: SISTEMA OPERATIVO Y PROCESADOR DE PALABRAS, A NIVEL BASICO Y LA MARCA A ELECCION DEL ASPIRANTE.
- f) PSICOMETRICO.

3. EDAD: COMPROBAR HABER CUMPLIDO LA EDAD MINIMA LEGAL

4. CAPACIDAD FISICA: APROBAR EL EXAMEN MEDICO.

CUBIERTOS LOS REQUISITOS DE INGRESO EL ASPIRANTE PASARA POR UN PERIODO DE CIENTO OCHENTA DIAS COMO TRABAJADOR EN CAPACITACION, ENSEÑANZA Y ADIESTRAMIENTO, APROBADO EL MISMO, ADQUIRIRA LA PLANTA CON LA CATEGORIA DE TECNICO SUPERVISOR DE 3ª DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA EXTERIOR.

D. CONDICIONES DE TRABAJO

1. TURNOS Y HORARIOS:

LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.

LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS.

LUNES A VIERNES DE 06:30 A 14:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 08:00 A 16:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 07:00 A 15:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 06:30 A 14:00 HRS.

TURNOS Y HORARIOS PARA TRABAJOS PROGRAMADOS Y/O EVENTOS ESPECIALES:

LUNES A VIERNES DE 00:00 A 07:00 HRS.

MARTES A SABADO DE 00:00 A 07:00 HRS.

RESPECTO A LOS HORARIOS DE 06:30 A 14:00 HORAS Y DE 07:00 A 15:00 HORAS, LA EMPRESA ATENDERA Y RESOLVERA LAS PETICIONES QUE LE PRESENTE EL SINDICATO PARA LOS TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD QUE LO SOLICITEN, POR LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS DE ALGUNAS LOCALIDADES (CLIMAS EXTREMOSOS), PREVIO ACUERDO ENTRE EMPRESA Y SINDICATO Y A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, ASI MISMO SI LA EMPRESA REQUIERE PERSONAL EN ESTOS HORARIOS LOS SOLICITARA A LA REPRESENTACION SINDICAL CON ANTICIPACION DE DOS DIAS HABILES, INDICANDO EL NUMERO DE TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORIAS. CUANDO LA EMPRESA POR DEMANDAS DEL SERVICIO REQUIERA IMPLEMENTAR TURNOS DE MARTES A SABADO SOLICITARA A LA REPRESENTACION SINDICAL, CON UNA ANTICIPACION DE SIETE DIAS, EL NUMERO DE TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORIAS QUE SEAN NECESARIOS.

RESPECTO AL HORARIO DE JORNADA NOCTURNA LA EMPRESA DETERMINARA EL LAPSO DE SU IMPLEMENTACION EN RAZON DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN OBRAS PROGRAMADAS Y LABORES INHERENTES DE LA ESPECIALIDAD, SOLICITANDO A LA REPRESENTACION SINDICAL EL NUMERO DE PERSONAL QUE SE REQUIERA CON SIETE DIAS DE ANTICIPACION, PERO EN TODOS LOS EVENTOS SE LE EXPLICARA A LA REPRESENTACION SINDICAL EL MOTIVO QUE GENERA LA IMPLEMENTACION DE DICHO HORARIO, DETERMINANDO ESTE MISMO PROCESO PARA LA APLICACION DEL PARRAFO INMEDIATO ANTERIOR. EN EL CASO QUE LA REPRESENTACION SINDICAL NO PRESENTE OPORTUNAMENTE AL PERSONAL REQUERIDO POR LA EMPRESA, ESTA DESIGNARA AL PERSONAL QUE DEBERA LABORAR EN LOS DIFERENTES HORARIOS, EN TANTO LA REPRESENTACION SINDICAL HACE LA PRESENTACION CORRESPONDIENTE.

2. DESCANSOS ESPECIFICOS: DE ACUERDO AL C.C.T. Y R.I.T.

3. LUGAR (ES) DONDE PRESTARÁ SUS SERVICIOS: EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD, ZONAS CONURBADAS Y SU AREA ADMINISTRATIVA; EN LOS CASOS EN QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL C.C.T.

4. CAPACITACION: INHERENTE A SU CATEGORIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL C.C.T.

5. FORMA DE ASCENSO: PERMANENCIA DE UN AÑO EN LA CATEGORIA Y ASCENSO LIBRE CON APROBACION DE EXAMEN CORRESPONDIENTE DE LA CATEGORIA INMEDIATA SUPERIOR.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

CONSIDERACIONES SINDICALES DE LA ESPECIALIDAD SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA EXTERIOR.

México, D. F. a 26 de junio de 2009

Materia de trabajo

- La parte sindical considera que los conceptos planteados en la propuesta presentada a la empresa no están contemplados en el actual perfil de puesto y que hay actividades nuevas que realizamos de manera cotidiana con el fin de mejorar el proceso productivo de la empresa.
- En base a los acuerdos de flexibilidad y movilidad de 1995 y 2000 los compañeros de la especialidad de Planta Exterior están realizando nuestras actividades de manera cotidiana limitando a los miembros de la especialidad en la ejecución del trabajo y propiciando la extinción de supervisión de construcción de la planta exterior.
- Que el objetivo de la comisión por la parte sindical, es el crecimiento y permanencia de la especialidad con la titularidad y exclusividad de la materia de trabajo

Vacantes

- Que es necesario y urgente asignar un número sustancial de vacantes para la permanencia de la especialidad derivado del decremento del número de integrantes por jubilaciones, renunciaciones, defunciones, etc. y el casi nulo ingreso de nuevos compañeros a la especialidad.
- Es imprescindible garantizar una plantilla mínima de 475 trabajadores de la especialidad de supervisión de construcción de la planta exterior

Retabulación Salarial

- Consideramos que la parte proporcional del aspecto económico contenida en el acuerdo marco en el punto perfiles de puesto, que corresponde a la especialidad de supervisión de construcción de la planta exterior será aplicada en su totalidad a la categoría máxima de Técnico Supervisor de Primera.

Fusión o integración

- La parte sindical de la comisión de revisión de perfil de puesto considera la posibilidad de la integración de los trabajadores de la especialidad de supervisión de la construcción de la planta exterior, en las áreas técnicas de conmutación transmisión e ingeniería proyectos equipo. Que de concretarse esta alternativa se negociaran los términos y condiciones buscando los mejores beneficios para los trabajadores